AÑO 1975.—NUMERO 120 LUNES, 6 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2636

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1975, el proyecto técnico redactado para la contratación de instalación de semáforos en el cruce de las calles de Santa Catalina y San Gabriel y confluencia de la calle de las Nieves y carretera de Trescasas, todos ellos en la Vía de Roma, queda expuesto al público, en el Negociado segundo de la Secretaría General, por plazo de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo y el acuerdo de su aprobación las reclamaciones y observaciones que se estime oportuno.

Segovia, 26 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2516

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y tres centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Trabajos Bituminosos, S. A. (TRABIT, S. A.), con domicilio en Madrid, Avda. General Perón, 10.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Labajos, teniendo su origen en el límite de la provincia de Avila, finalizando en dos centros de transformación de 315 kVA. cada uno, y de la que derivará un ramal de línea para alimentar a un tercer centro de transformación de 160 kVA. en el paraje El Codonal, en las proximidades del kilómetro 97 de la carretera N.-VI.

Finalidad de la instalación: Suministrar temporalmente energía a una planta de machaqueo de áridos.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud de la línea, 1.514 metros; longitud del ramal de línea, 24,5 metros; conductores de aluminio-acero de 56,30 milímetros cuadrados de sección para la línea y 43,05 milímetros cuadrados para el ramal, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 914.987 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle José Zorrilla, 70, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 10 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2564

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Trabajos Bituminosos, S. A. (TRABIT).

Domicilio: Madrid, Avda. General Perón, 10.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de vidrio en apoyos metálicos, cuyo recorrido de 50 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Trabit y Técnica y Obras, finalizando en

un nuevo centro de transformación de 400 kVA. en el paraje El Codonal, término de Labajos.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 19 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2575

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Alvaro Gordón Marchito.

Domicilio: Madrid, calle Artesa del Segre, 14.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados por aisladores de vidrio sobre apoyos de hormigón, cuyo recorrido de 447 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 30 kVA. en el paraje El Lavadero, término de Ventosilla y Tejadilla.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 20 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2540

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Santiago Rincón Maroto, vecino de Hoyuelos (Segovia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,20 litros por segundo de aguas derivadas del arroyo Cercos, en término municipal de Hoyuelos (Segovia), con destino al riego de 2 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas mediante un grupo motobomba de 12 CV., impulsándolas a través de 327 metros de tubería portátil de duraluminio, utilizando para el riego un ramal de 66 metros de longitud con 6 aspersores.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 15 de septiembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2624

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

EDICTO

AMOJONAMIENTO DEL MONTE NUMERO 5

Aprobado por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 5 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado "El Monte", en término y de la pertenencia del pueblo de Adrados, cuyo deslinde fue aprobado en 22 de mayo de 1974, se comunica por el presente que la operación final de reconocimiento de los mojones colocados comenzará el día 11 de noviembre de 1975, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde, carretera de Cozuelos, y será efectuada por el Ingeniero de Montes don Juan Luis Sevilla Miralles, designado por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que, en modo alguno, puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 26 de septiembre de 1975.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández.

2590

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 30 de junio de 1975, dictado en reclamación 47/75, contra liquidaciones por cuota de la Seguridad Social Agraria; pleito al que ha correspondido el número 744 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Secretario.

2626

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por "Ibérica de Autopistas, S. A.", contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Segovia, de 7 de septiembre y 8 de noviembre de 1974, sobre justiprecio de la finca número 427 de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, propiedad de doña María Encinas Muñoz y otros; pleito al que ha correspondido el número 35 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2615

Ayuntamiento de Gomezserracín

Anuncio de subasta

Declaradas desiertas, por falta de licitadores, las parcelas números 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que fueron anunciadas por este Ayuntamiento, previa la autorización de la Dirección General de Administración Local, después de cumplir los requisitos reglamentarios, se anuncia una tercera subasta, que se celebrará en este Ayuntamiento el día 31 de octubre de 1975, a las diecisiete horas, admitiéndose las proposiciones para optar a la subasta hasta las dieciséis horas del citado día.

Las demás condiciones para este acto se hallan descritas en el pliego de condiciones, como, asimismo, el modelo de proposición, que podrá ser examinado por los interesados.

Gomezserracín, 26 de septiembre de 1975.—El Alcalde, José María Pinilla.

2591

Ayuntamiento de Samboal

Anuncio de tercera subasta de madera

Por acuerdo de esta Corporación municipal se sacan a tercera subasta los aprovechamientos de madera de los montes de propios de esta entidad, números 44-45-46 y 36, bajo los nuevos tipos de licitación y condiciones que se detallan, cuyas subastas serán presididas por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un funcionario del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el B. O. de la provincia y bajo las demás condiciones que ya se publicaron en el B. O. número 132, de 4 de noviembre de 1974, pero reformados los tipos de tasación en la siguiente forma:

Monte a que se refiere: 44 A.—Metros cúbicos: 633. Precio metro cúbico: 1.122 pesetas.—Tipo de tasación: 710.226 pesetas.—Hora de la subasta: Doce.

Monte a que se refiere: 44 B.—Metros cúbicos: 213. Precio metro cúbico: 1.145 pesetas.—Tipo de tasación: 243.885 pesetas.—Hora de la subasta: Doce treinta.

Monte a que se refiere: 45 C.—Metros cúbicos: 255. Precio metro cúbico: 1.145 pesetas.—Tipo de tasación: 291.975 pesetas.—Hora de la subasta: Trece.

Monte a que se refiere: 46 D.—Metros cúbicos: 222. Precio metro cúbico: 1.125 pesetas.—Tipo de tasación: 249.750 pesetas.—Hora de la subasta: Trece treinta.

Monte a que se refiere: 36.—Metros cúbicos: 182. Precio metro cúbico: 1.050 pesetas.—Tipo de tasación: 191.100 pesetas.—Hora de la subasta: Catorce.

El horario de presentación de proposiciones será el de diez a doce de la mañana y la apertura de plicas se hará a continuación.

El modelo de proposición y todo lo demás que concierna a estas subastas se halla en el anuncio expresado y en los pliegos de condiciones que aparecen en el expediente y que se hallan a disposición de las personas que quisieran consultarles en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Samboal, 22 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Millán Sanz.—El Secretario, Manuel Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2602

Ayuntamiento de La Lastrilla

Devolución de fianza

Por don Rufino Rodríguez Marugán, en nombre y representación de Voltar, S. A., con domicilio en el Polígono Industrial de la ciudad de Segovia, parcela 17, ha sido solicitada la fianza definitiva de diez mil pesetas que, en su día, constituyó para responder del cumplimiento del contrato de las obras de mejora del alumbrado público de esta localidad, se hace público, de conformidad con lo que dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días, cuantas personas o entidades crean tener algún derecho exigible por razón de dicho contrato, presenten sus reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Lastrilla, 25 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Daniel Segovia Rubio.

2610

VALLELADO

EDICTO

Instruido en este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del último ejercicio, para nutrir, en parte, el extraordinario de las obras de pavimentación de la calle Huerta de Rojas y otras, de acuerdo con lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de agosto de 1961, queda expuesto al público dicho expediente, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan.

Vallelado, a 25 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Luis Baeza.

2603

Ayuntamiento de Torreiglesias

ANUNCIO

Solicitado por el Grupo Sindicial "AGRUPRAJ", con domicilio en esta localidad, licencia municipal para la instalación de dos naves para ganado vacuno y de cerda, al sitio del "Moral", de este municipio, se hace público, de conformidad con cuanto determina el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Torreiglesias, a 25 de septiembre de 1975.—El Alcalde, A. Sacristán.

2572

FUENTEPELAYO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de aportación municipal para las obras de pavimentaciones, cuarta etapa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fuentepelayo, a 22 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Santos Tejedor.

2620

VALVERDE DEL MAJANO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valverde del Majano, a 27 de septiembre de 1975.—El Alcalde accidental, Juan Palomo.

2621

VALVERDE DEL MAJANO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valverde del Majano, a 27 de septiembre de 1975.—El Alcalde accidental, Juan Palomo.

2632

CEREZO DE ABAJO

Aprobada por la Corporación municipal la ordenanza fiscal que regula los derechos y tasas por prestación del servicio de agua potable a domicilio, así como su correspondiente Reglamento del servicio de suministro de agua potable a domicilio, se hace público que estarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición del presente edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que en el expresado período puedan los interesados presentar por escrito las reclamaciones que a su derecho convenga.

Cerezo de Abajo, a 25 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Vicente Díez.

2631

CASTROSERNA DE ARRIBA

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castroserna de Arriba, a 27 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Luciano Alonso.

2633

ORTIGOSA DE PESTAÑO

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ortigosa de Pestaño, a 30 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Leopoldo Palomo.

2634

VEGANZONES

EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del corriente, que quede sin efecto la vigente ordenanza de asistencia benéfico-sanitaria a las familias pobres de la localidad, y la aprobación de una nueva ordenanza que se acomoda a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, modificado por Decreto 1.385/1975, de 30 de mayo, queda expuesta al público, en Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra la antedicha ordenanza, a tenor del artículo 109, apartado 1.º, de la vigente Ley de Régimen Local.

Veganzones, a 30 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.

2642

TORRE VAL DE SAN PEDRO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torre Val de San Pedro, a 29 de septiembre de 1975. El Alcalde, Isidro Alvaro.

2644

VALLERUELA DE SEPULVEDA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valleruela de Sepúlveda, a 29 de septiembre de 1975. El Alcalde, Florentino Barrio.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8